



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-9928/2026 por el cual se solicita una designación directa para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, con destino al Área N° 7 “Estrategias de Producción”, del Departamento de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se solicita con temas relativos a “Práctica Integral de Televisión I”, para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, en el cargo liberado por la licencia de su titular, Profesora María Isabel SÁNCHEZ BOUSQUET, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión del Área, de fecha 5 de junio de 2026, Currículum Vitae de la Licenciada Gisella Sabrina ORTIZ, aval del Departamento y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, reunida el día 27 de julio de 2026, da tratamiento al expediente y resuelve aprobar la designación directa de Gisella Sabrina ORTIZ.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 29 de julio de 2026, resolvió designar de manera directa a la Licenciada Gisella Sabrina ORTIZ en el cargo de referencia.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 7 “Estrategias de Producción”, del Departamento de Comunicación, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 –Régimen de Incompatibilidades-.

Que es necesario dictar el acto administrativo de protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar de manera directa a la Licenciada Gisella Sabrina ORTIZ, DU 34877568, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Práctica Integral de Televisión I", para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con funciones en el Área N° 7 "Estrategias de Producción", del Departamento de Comunicación, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Licenciada Gisella Sabrina ORTIZ, DU 34877568, a partir del 1 de agosto de 2026 hasta el reintegro del titular del cargo, Profesora María Isabel SÁNCHEZ BOUSQUET, y no más allá del 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2- NO PERMANENTE

ARTÍCULO 4º.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Licenciada Gisella Sabrina ORTIZ, DU 34877568, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 7 "Estrategias de Producción", del Departamento de Comunicación, a partir del 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas